

Defensoría sigue de cerca acciones de Gobierno ante eventual obligatoriedad de “Código QR”

Jueves 24 de febrero de 2022. La Defensoría de los Habitantes continúa dando seguimiento a las acciones impulsadas por el Gobierno de la República, ante la eventual implementación del “Código QR”.

Si bien una medida cautelar dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda mantiene suspendida la obligatoriedad de este certificado, el Gobierno instó a los comerciantes a acogerse a un plan voluntario y tener acceso a un mayor aforo, de hasta un 100 por ciento en algunos establecimientos.

En razón de lo anterior, esta Defensoría considera fundamental que el Presidente de la República rinda cuentas el procedimiento seguido con la finalidad de contratar o adquirir el resguardo y almacenamiento de los datos contenidos en el “Código QR”.

La Defensoría insiste en que se informe sobre cómo se va a administrar el uso de información sensible contenida en este Código, si las Bases de datos donde se almacenará la información son públicas, administradas y/o supervisadas por funcionarios públicos. Asimismo, se indique si será una empresa de índole privado la cual administre y custodie la información ahí contenida.

Por otra parte, la Defensoría pidió al Presidente de la República detallar las medidas que se adoptarán para garantizar la protección de los datos de naturaleza sensible ahí contenidos; a efecto de que no suceda lo mismo que con las bases de datos del programa “Bono Proteger”. Finalmente, este ente defensor solicitó copia del contrato de donación suscrito entre la empresa privada y el Estado costarricense en relación con el Código QR.

La Defensoría se ha venido pronunciado sobre el derecho fundamental a la autodeterminación informativa; así como el principio de transparencia sobre el tipo de contrataciones, así como en lo relativo procesamiento y disposición de los datos. “Es deber ineludible de las autoridades y las administraciones públicas: garantizar, proteger y asegurar la adecuada utilización, en resguardo de la intimidad y privacidad de las y los habitantes, de toda información que se recopile al tenor del

Sistema con que operará el código QR”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.